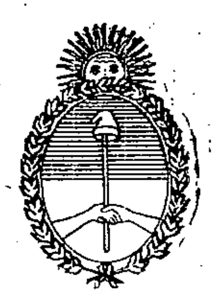
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 12 de febrero de 1979

NUMERO

24.102

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.587

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3941

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

CONCESION Nº

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Barba Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Interinamente a cargo del doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acta de directorio del 20/6/77 y asamblea del 15|7|77. esc. del 9|2 y 13|12|77 y 3|7|78. Escr. Santiago E. Parodi. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.747, del 28|9|78. — "Barba Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria", procedió a la modificación de sus estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º La sociedad: se denomina: "BARBA HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA", y que anteriormente giraba con la denominación de "El Cóndor S. A. Frutícola, Comercial e Industrial" y luego "Barba Hermanos. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Ibarrola 6644 de esta Capital. — Artículo 2º: Su duración es de 99 años a contar del 18|6|56, fecha en que se inscribió la sociedad con la primera denominación ante el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a) La explotación de servicios de velatorios y actividades conexas con los mismos. — b) Transporte de personas o cargas que deban ser transportadas en ambulancias, vehículos de sanidad o fúnebres, así como el transporte de pasajeros en automóviles. — c) Toda clase de representaciones, mandatos y comisiones. — Artículo 4º: El capital social es de $ 1.050.000, dividido en 1.050.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 del Decreto-Ley Nº 19.550|72, dado que en el momento actual se encuentra totalmente suscriptas e integradas acciones por un total de pesos 150.000, se procede en este acto a suscribir e integrar totalmente la suma de $ 900.000, por todos los accionistas. — Artículo 8º. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 6, con mandato por 1 año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un ejercicio. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración del directorio y síndico en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000.— e.12|2 Nº 24.078 v.12|2|79

Cumba

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 28 de junio de 1978. — Socios: Joaquín Cumba, 66 años, agropecuario; L.E.: 1.012.423, domiciliado en Argerich 3621; — Clemente Sixto Cumba, 36 años, agropecuario, Libreta de Enrolamiento 5.051.526, domiciliado en Argerich 3621, — María Unzué de Cumba, 63 años, rentista, L.C. 2.897.846, domiciliada en Argerich 3621; — Norma Alicia Rossi de Cumba, 33 años, rentista, Libreta Cívica 4.565.413, domiciliada en Argerich 3621, todos argentinos y casados. — Denominación: CUMBA SOCIEDAD ANONIMA. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, cría de ganado y su invernada, cultivos forestales y de granja y el transporte de productos agropecuarios. — Capital social: $ 4.000.000. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 3 y 9 miembros, con mandato por 1 año. — Representación legal: presidente del directorio, y al vicepresidente en su caso. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Joaquín Cumba; vicepresidente: Clemente Sixto Cumba; directores: María Unzué de Cumba, Norma Alicia Rossi de Cumba, Juan Miguel Cumba. — Organo fiscalizador: síndico titular: Héctor Abel Cardus; síndica suplente: Susana Edit Pérez de Cardus. — Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. — Resolución I. G. P. J. Nº 5653 y 7748 del 14|8|78 y 15|11|78. Director: Juan Miguel Cumba, argentino, 65 años, casado, médico, L.E. 1.018.441, domiciliado en Argerich 3621, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000.— e. 12|2 Nº 24.089 v. 12|2|79

Sergio B. Villar y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 10 de octubre de 1978: — Accionistas: Sergio Bismark Villar, uruguayo, 34 años, casado, deportista, C.I. 7.843.055, Murguiondo 1543, piso 6º, departamento 20, Capital; — Ana María Battagliese de Villar, uruguaya, 25 años, casada, Documento Nac. de Identidad 92.064.630, igual domicilio, — Jorge Roberto Pepe, uruguayo, casado, 28 años, Documento Nac. de Identidad 92.079.648, Plaza 1498, 5º, "A" Capital; — Mirta Silvia Battagliese de Pepe, uruguaya, 27 años, casada, ama de casa, al igual que la anterior nombrada, D.N.I. 92.079.647, igual domicilio se constituye "SERGIO B. VILLAR Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Nazca 4695; plazo 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación, subdivisión, loteos, fraccionamiento, administración, explotación de inmuebles urbanos y|o rurales, construcción por sí o por terceros de edificios para renta o para venta, inclusive todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; — Financieras: con particulares mediante préstamos, aportes o inversiones, compra, venta de títulos, acciones, valores mobiliarios, cédulas, bonos, todo conforme a las disposiciones legales, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones todo ello con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras u otras por la que se requieran concurso público; capital $ 10.000.000; — Administración 3 a 7 mandato un año; Representación: Presidente del Directorio en forma individual en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el vicepresidente; — ejercicio al 30 de junio de cada año; presidente: Sergio Bismark Villar; vicepresidente: Jorge Roberto Pepe; directores: Ana María Battagliese de Villar y Mirta Silvia Batta-

SUMARIO

gliese de Pepe; síndico titular: Enrique Miguel Nissensohn; síndico suplente: Américo Mario Dallibarda, éstos por un año.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 39.000 e. 12|2 Nº 24.095 v. 12|2|79

Zaos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jesús Manuel Zanón, argentino, casado, empresario, nacido el 31|12|30, LE. Nº 4.502.188, domiciliado en la calle Huemul 23, San Antonio de Padua, Prov. de Buenos Aires. — Vicente Ostuni, italiano, casado, empresario, nacido el 23|5|50, C.I. Nº 6.749.962, domiciliado en Jujuy 4525, La Tablada, Prov. de Buenos Aires, y Oscar Emilio Pereyra, argentino, casado, empresario, nacido el 8|4|31, C.I. número 3.340.194, domiciliado en la avenida Córdoba 1417, Capital Federal; por escritura del 13 de octubre de 1978 se constituyó la sociedad ZAOS S.A. — Domicilio: Montevideo 633, piso 2º, ofic. 24, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A) La explotación de bares, pizzerías, pastelerías, restaurantes, heladerías y casas de comida; B) La comercialización, producción y elaboración de productos alimenticios relacionados con la actividad descripta en A). — Capital social: Es de $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. — Presidente: Jesús Manuel Zanón; vicepresidente: Vicente Ostuni; síndico titular: Francisco Antonio Castellucci; síndico suplente: Ricardo Agustín Sardón. — El ejercicio social cierra el 30 9 de cada año. — Res. I.G.P.J. Nº 8.456 del 13|12|78.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 33.000.— e. 12|2 Nº 24.022 v. 12|2|79

Banco Francés del Río de La Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 18 de setiembre de 1978, ante el escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 31 de agosto de 1978, BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. aumentó el capital social en la suma de pesos 2.243.000.000 y se modifica el artículo 4º, el que queda redactado de la siguiente forma: Cuarto: El capital social es de $ 4.700.000.000, representado por 47.000.000 de acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — Dicho capital está totalmente emitido e integrado. — Las acciones emitidas son ordinarias nominativas, con derecho a un voto cada una. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.776 del 21|12|78.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 15.000.— e. 12|2 Nº 24.021 v. 12|2|79

Ilde

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, MINERA, CONSTRUCTORA Y FORESTAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 2|5|77; 3|7|78; Asamblea: 14|9|76; Adecuación de Estatuto: "ILDE", SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, MINERA, CONSTRUCTORA Y FORESTAL (antes: Ilde S.A. Inmob. Fin. Ind. y Com.); con domicilio en la ciudad de Bs As., calle Defensa 127. Plazo: 99 años a contar de la fecha del 30 de mayo de 1949. — Capital: $ 20.000. — Administración: 1 a 5 miembros por tres años. — Representación: presidente o el vicepresidente, éste en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: 1 síndico titular; 1 síndico suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Objeto: Inmobiliaria - Constructora: compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles; la construcción de edificios para viviendas, oficinas, industrias, comercios y garajes para vehículos; la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, comisión y representación de alimentos balanceados, materiales calcáreos y sus derivados, piedras calcáreas, conchillas, cales, cementos y fibrocementos, hormigón premoldeado, lozas, porcelanas, vidrios, acrílicos, materiales plásticos, cerámicos, ganados en pie o faenados, carnes de todo tipo y especie, subproductos y derivados y todos los productos derivados y afines a la industria de la alimentación, materias primas y/o productos manufacturados, frutos del país, maderas aglomeradas, maquinarias, camiones, máquinas viales y agrícolas, y demás bienes destinados a su actividad industrial, constructora, agropecuaria, forestal, minera, inmobiliaria y comercial, pudiendo actuar como consignataria de productos agropecuarios en su faz primaria o manufacturados. — Industriales: Mediante la fabricación de alimentos balanceados, materiales calcáreos y sus derivados, cales, cementos y fibrocementos, hormigón premoldeado, lozas, porcelanas, vidrios, acrílicos, materiales plásticos y cerámicos, maderas, conglomerados y ladrillos. — Forestales y Agropecuarias: Mediante la forestación y reforestación e incorporación a la producción de tierras áridas o anegadas mediante la realización de los trabajos propios y complementariamente las inversiones que fueren necesarias hasta que la explotación entre en el período de producción, en explotaciones propias y de terceros. La explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas y criaderos de aves y animales silvestres, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada, compra y venta de ganado bovino, ovino, caprino, porcino, yeguarizo, aves de corral y animales silvestres y hacienda de todo tipo, cultivos de cualquier naturaleza y especie, forestaciones y reforestaciones de toda clase; explotación de criaderos, chacras, haras, cabañas, granjas, tambos, estancias, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase, y la compra y venta, importación, exportación, permuta, locación, depósito, consignación y todas las operaciones sobre estos bienes y productos. — Minera: Mediante la extracción del subsuelo de minerales calcáreos, conchillas, mármoles y granitos. — Ex: "(antes: Ilde S. A. Inmob., Fin., Ind. y Com.)", vale.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 73.000 e. 12|2 Nº 24.055 v. 12|2|79

Adarga

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Taiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) SOCIOS: Emma Ratera de Francioli, viuda, argentina, comerciante, 58 años, L. C Nº 464.878; Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, casado, hacendado, 53 años, L. E. Nº 5.278.374, ambos domiciliados en Doblas 160, 9º "1", Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 30|10|78. — 3) Razón social: "ADARGA S. A.". — 4) domicilio: Doblas 160 9º "1", Capital. — 5) Objeto: tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: por la industrialización y producción de papeles y cartones. Editorial: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de la actividad editorial, mediante la edición, publicación, impresión y distribución de libros, revistas, folletos y todo lo relacionado con las artes gráficas, la compra y venta de mercaderías, materias primas, productos y subproductos relativos a la industria gráfica, como asimismo el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos referidos a su actividad principal. Importación y Exportación. Financiera: por el aporte, asociación y inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria, por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca, compra, venta y acopio de cereales. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 200.000.— en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10.— c|u. — 8) Composición de organismos de administración y fiscalización. — El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidenta: Emma Ratera de Francioli. Síndico titular: José Arturo Malaver. Síndico suplente: Juan José Amendolara. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|8 de cada año.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 43.000 e. 12|2 Nº 24.068 v. 12|2|79

Distribuidora Marso

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 8 agosto de 1978; — Accionistas: Carlos Mario Taub, casado, argentino, 27 años, comerciante, L.E. 8.607.450, Avenida Santa Fe 2534, Capital; — Alfredo Gusman, casado, argentino, 40 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.205.463, Triunvirato 2922, Capital; — Justo Kuntz, casado, argentino naturalizado 62 años, comerciante, L.E. 4.105.144, Teodoro García 2880, piso 1º, "E", Capital, se constituye "DISTRIBUIDORA MARSO S.A.", con domicilio en Ciudad de Buenos Aires, Montevideo 693, con plazo de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; — Objeto social: Industrial: Producción, fabricación, transformación, o elaboración de productos o subproductos metalúrgicos, ferrosos o no, envases de encapamiento termosellables, blister y todo otro tipo de envases. — Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, intermediación, consignación, representación y mandatos todo lo relacionado con el objeto industrial; así como también de todo tipo de lámparas de iluminación, para el hogar y para el automotor; repuestos y accesorios para el automotor; — Inmobiliarias: compra, venta, permuta, fraccionamiento loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todos los tipos y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles; — Financiera: Aportes de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía, compraventa o negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y papeles de comercio. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras" u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital: $ 4.000.000; — Administración 2 a 5 miembros mandato un ejercicio; representación presidente del directorio en forma individual; en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el vicepresidente; ejercicio el 30 de setiembre de cada año; presidente: Carlos Mario Taub, vicepresidente: Alfredo Gusman; director: Justo Kuntz; síndico titular: Bernardo Daniel Glusman; síndico suplente: Juan Jelen, estos por un ejercicio s.r. — Setiembre. Vale.
Buenos Aires, febrero 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 40.000.— e.12|2 Nº 24.097 v.12|2|79

Arneo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 21 agosto de 1978, — Accionistas: Ana María Martínez Jacomet, nacida el 9|7|43, casada, chilena, agricultura, Juramento 1902, piso 1º, Capital, C. I. 4.422.709. — María Eugenia Alvarez, nacida el 7|8|49, casada, argentina, agricultura, 9 de Julio 784, Luján, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 5.859.759. — Félix Prudencio Arando, nacido el 9|11|40, casado, argentino, empresario, Juramento 1902, piso 1º, Capital, L. E. 4.317.084. — Fidel Oscar Negro, nacido el 15|10|51, casado, empresario, 9 de Julio 784, Luján, Provincia de Buenos Aires se constituye "ARNEO S.A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 1336, piso 9º; documento del último o de los nombrados Documento Nac. de Identidad 10.135.489; su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; su objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: la explotación de establecimientos rurales, cría en invernación de ganado, cultivos y forestaciones y la industrialización de productos forestales y/o agrícolas; en su faz primaria. — Capital: $ 8.000.000; — administración 3 a 7 miembros mandato un año, representación presidente o vicepresidente que actúan indistintamente; ejercicio el 31 de julio de cada año; presidente: Félix Prudencio Arando; vicepresidente: Fidel Oscar Negro; directores: Ana María Martínez Jacomet y María Eugenia Alvarez; y síndico titular, José Luis Piaggio; síndico suplente a Jorge Hugo Santesteban Hunter, éstos con mandato por un año. El objeto resulta de la escritura aclaratoria de fecha 10|10|78; s. raspado: Invernación: entre líneas en su faz primaria todo vale. — Enmendado: 'Agosto'.
Buenos Aires, febrero 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 23.000 e. 12|2 Nº 24.099 v. 12|2|79

Textibell

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA Documento Constitutivo: escritura pública Nº 760 del 1º|12|77. — Socios: Luis Julián Ramos (h), argentino, soltero, L.E. 7.767.587, de 30 años, comerciante, domiciliado en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 974, Capital. — 'Celina Corina Suárez de Ramos, argentina, casada, de 60 años, comerciante, Libreta Cívica 2.557.794, mismo domicilio anterior y María del Carmen Migoya, argentina, casada, comerciante, Libreta Cívica 4.978.455, de 33 años, mismo domicilio que anterior. — Denominación: TEXTIBELL S.A.". — Domicilio social: Rodríguez Peña 1182, piso 8º, Capital Federal. Plazo duración: Noventa y nueve años desde el 17 de diciembre de 1971. — Objeto social: realizar por sí, terceros o asociada a terceros en territorio Nacional o exterior actividades: — Industriales: La elaboración e industrialización de todo tipo de materias primas y fibras vegetales, animales o sintéticas para la fabricación de hilados, tejidos, géneros, telas, ropas de vestir o de trabajo y demás productos textiles, su teñido, estampado, apresto y demás procesos de la industria textil. — Comerciales: Mediante la exportación, importación, fraccionamiento, envasado, comercialización y distribución de materias primas y productos textiles, maquinas herramientas, sus repuestos y accesorios para la industria textil, representaciones, comisiones y consignaciones, y mandatos, explotación comercial e industrial de patentes, marcas y diseños relacionadas con su actividad industrial. Capital social: Quinientos mil pesos en acciones al portador de un peso cada una y un voto. — Dirección y administración: un directorio de uno a cinco miembros titulares por un año. — Presidente Luis Julián Ramos (h); vicepresidente, Celina Corina Suárez de Ramos; directores María del Carmen Migoya. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. del 13 de diciembre de 1978. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso; síndico titular Antonio Ruffa, síndico suplente Francisco Ruffa, éstos por un año.
Buenos Aires diciembre 29 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 43.000 e. 12|2 Nº 24.033 v. 12|2|79

Enyoi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Guillermo Benito Villanueva, de 37 años, casado, argentino, abogado. C.I. Nº 4.741.938, domiciliado en Sarmiento 1371, 2º piso, Dpto. 203, Capital; Benito Villanueva, de 68 años, casado, argentino, comerciante, C. I. Nº 883.393, domiciliado en Angel Gallardo 174, 6º piso, Dpto. "A", Capital; Miguel Alberto Susman, de 34 años, divorciado, argentino, abogado, L. E. 4.419.797, domiciliado en Sarmiento 1371, 2º piso, Dpto 203, Capital; y Carlos Alberto Pérez, de 27 años, soltero, argentino, Contador Público Nacional, L. E. 8.519.276, domiciliado en Pasaje El Método 1866, Capital. — Fecha de Constitución: Escritura Pública del 22|8|78. — Denominación: "ENYOI SOCIEDAD ANONIMA". — Capital: Es de un millón de pesos, dividido en 10.000 acciones ordinarias al portador. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Plazo de Duración: Es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: la compra, venta, permuta, locación, construcción, subdivisión, instalación y administración de propiedades urbanas, incluso las sometidas al régimen de Propiedad Horizontal y rurales; el desarrollo de la hotelería, gastronomía, espectáculos públicos, explotación de casas de baños y salones de belleza. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de siete miembros con mandato por un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por el término de 3 años. — Directorio: Presidente: Guillermo Benito Villanueva. — Vicepresidente: Benito Villanueva. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio: Sarmiento 1371, 2º piso, Depto. 203, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 e. 12|2 Nº 24.142 v. 12|2|79.

Anoak Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Diana Olga Leonor Menichelli, argentina, soltera, arquitecta, nacida el 8|9'48, C. I. 4.624.369 Pol. Fed., domicilio Avda. Santa Fe 3872, piso 8º, Dpto. "A", Capital; Norma Beatriz Bracco, argentina, soltera, arquitecta, nacida el 14|10|1944, L. C. 4.927.831, domicilio: Campichuelo 942, primer piso, Dpto "A" Capital; Roberto Canavese, italiano, casado, industrial, nacido el 16|12'44, C. I. Nº 5.510.501, Policía Federal, domicilio: Quito 4220, piso 2º, Dpto. "E", Capital; y Dante Tocua, argentino, casado, comerciante, nacido el 28'12'12, L. E. Nº 122.338, domicilio: Directorio 671, Dpto. "7", de Capital. — Fecha de Constitución: 18|5|78. — Escribana: María Angélica Garmendia. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.532 de fecha 10|8|78. — Denominación: "ANOAK CONSTRUCCIONES S. A.". — Domicilio: Paraguay 2569, piso 7º, Dpto. "25", Capital. — Objeto: La Sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de todo tipo de maquinarias, materias primas, productos, mercaderías y demás bienes destinados a la actividad industrial constructora; b) Inmobiliaria Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, explotación, loteos, fraccionamiento y administración de inmuebles, dedicarse a la formación de consorcios de propiedad horizontal, subdivisión y operaciones de renta inmobiliaria, comisiones, hipotecas, administraciones financiaciones, y todo acto de la ley 13.512; proyectar, construir, dirigir Obras de Ingeniería y/o Arquitectura de todo tipo; c) Financieras: Inversiones de Capital, dar y tomar dinero en préstamo, constituir hipotecas, toda operación de crédito con exclusión de las que prevee la Ley de Entidades Financieras. d) Agropecuarias: Explotación de Establecimientos Rurales y/o Agrícolas Ganaderos, Comercialización de Ganado y Afines, y toda operación sobre esos bienes y productos; e) Industriales: Fabricación de todo tipo de máquina y/o elemento para la construcción; f) Mandataria: Cumplimiento de Mandatos, Comisiones, que se relacionen con la actividad ya especificada. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción al Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 2.000.000, representado por 2.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y de $ 1.000 cada una. — Administración y Representación: A cargo de un Directorio de un mínimo de dos y un máximo de 5. — Fiscalización: Por un Síndico Titular por un año. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Diana Olga Leonor Menichelli, Vicepresidente: Norma Beatriz Bracco. — Síndico Titular: Pedro Alberto Cottone. — Síndico Suplente: Juan José Varela. — S|R "bienes" y elemento Vale.— Testado: "Sociedad Anónima", No Vale.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 e. 12|2 Nº 24.183 v. 12|2|79.

Edificadora Primavera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por escritura del 12|5|78 y 15|8|78, otorgada por el Escribano de esta Capital don Jorge Vast Salanouve al folio 1.155 del Registro 429 de su adscripción, los Sres. Daniel Olkenitzky argentino, soltero, Contador Público Nacional, nacido el 14|3|1950, hijo de Moisés Olkenitzky y de Felisa Rymar, C.I. de la Policía Federal Nº 6.265.698, domiciliado en la calle Moliere 1395 y doña Rosa Rebeca Schonwetter, argentina soltera, contadora Pública Nacional, nacida el 24|10|48, hija de Abraham Jaime Schonwetter y de doña Szandla Katz, Libreta Cívica Nº 5.964.822, domiciliada en Córdoba 5283 y don Isaac Olkenitzky, argentino, soltero comerciante, nacido el 11|11|1915, hijo de Jacobo Olkenitzky y de Olga Rojkin, C. I. de la Provincia de Mendoza Nº 293.049, domiciliado en calle Moliere 1395 de esta Capital, resolvieron constituir una Sociedad Anónima, cuyos principales enunciados son: Denominación: EDIFICADORA PRIMAVERA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal. Calle Lope de Vega Nº 2740 piso 2º, Dpto. 6 de Capital Federal. — Plazo: 15 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Mediante la construcción y venta de edificios para vivienda y comercio, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal, y operaciones de compra y venta inmobiliaria. — b) Para ejecutar actos de mandato comercial representando a terceros como mandataria en la administración de obras de construcción de propiedad horizontal, respecto de su construcción su posterior subdivisión y adjudicación de unidades por división de condominio de los mandantes. — c) Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o soceidades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constituciones de hipotecas y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes, con la exclusión de las contempladas por la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente de directorio y al vivepresidente en su caso quien actúa en ausencia del Presidente. — Capital: $ 2.000 000, representado por 2.000 acciones de $ 1.000.— cada una valor nominal, ordinarias al portador de un voto cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de tres años. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Daniel Olkenitzky. — Vicepresidenta: Rosa Rebeca Schonwetter. — Director Titular: Isaac Olkinitzky. — Síndico Titular: María Rebeca Cadavas Fridman. — Síndico Suplente: Luis Ernesto Ballierio. — E|L.: "y 15|8|78", Vale.

Buenos Aires, febrero 6 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 53.000.— e.12|2 Nº 24.060 v.12|2|79

Sirenil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Susana María Cáncer, argentina, soltera, 21 años, empleada, DNI. Nº 12.780.503; Enrique Germán Sánchez Pubill, argentino, casado, 43 años, comerciante C. I. Nº 3.150.414, ambos domiciliados en Neuquén 684, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 4|10|78. — 3) Razón Social: "SIRENIL S.A.". — 4) Domicilio: Neuquén Nº 684, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial, la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y Exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación y arrendamiento, y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización. loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmueble que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 10.— c|u — 8) Composición organismos de administración y fiscalización — El directorio esta compuesto de 1 a 10 miembros por tres años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidenta: Susana María Cáncer. — Síndico Titular: Raúl Higinio Pedemonte. — Síndico Suplente: José Enrique Pérez. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|9 de cada año.

Buenos Aires febrero 6 de 1978. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 45.000 — e.12|2 Nº 24.062 v.12|2|79

Cesila

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposicion de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Santiago Jorge Martirena, argentino casado, 46 años, comerciante, C.I. 4 988.620; Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, 59 años, hacendado, CI. Nº 2.986.930 ambos domiciliados en R. Falcón 2099, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 13|10|78. — 3) Razón Social: "CESILA S.A.". — 4) Domicilio. R Falcón 2099, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial la fabricación, industrialización y producción de productos eléctricos, electrónicos y artículos para el hogar. — Comercial: La compraventa, comercialización y distribución de productos electrónicos y eléctricos, y artículos para el hogar. — Importación y exportación. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas empresas o sociedades constituidas o a constituirse a o simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas la operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compraventa y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Santiago Jorge Martirena. — Síndico Titular: Rogelio Andrés Sastre. — Síndico Suplente: L... María Cáceres. 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 3... de cada año.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000.— e. 12|2 Nº 24.056 v. 12|2

Astilleros Padovani

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 29|3|1978. — Accionistas: Virgilio Padovani, italiano, nacido el 20|7|1920, empresario naval, casado, C.I. Nº 3.123.8.., Belgrano 1089, Campana; Virgilio Eugenio Padovani, argentino, nacido 28|7|1952, industrial, casado, L. E. Nº 10.435.243, Yapeyú 4, piso 12, "C", Capital; Máximo Arturo Padovani, argentino, nacido el 18|8|1956, casado, D.N.I. Nº 12.611.645, Navarro 1435, Tigre; Pedro Francisco Calabria, argentino, nacido el 13|3|1934, contador público nacional y Humberto Diez, Dr. en Ciencias Económicas, siendo los tres primeros accionistas fundadores y los últimos solamente Síndico titular y suplente respectivamente: "ASTILLEROS PADOVANI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" con domicilio en Yapeyú 4, piso 12, Depto. "C", Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: a) Industriales: Mediante la construcción, reparación, desarme, o desguace de buques, embarcaciones de todo tipo, armado de buques de mar o fluviales y sus correspondientes anexos. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, y cualquier otra forma de negociación comercial de los productos relacionados en el punto anterior, sus repuestos y partes componentes. — Capital: $ 50.000.000 administración 3 a 5 miembros por tres ejercicios; representación Presidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente; ejercicio el 30 de junio de cada año. Presidente: Virgilio Padovani; Vicepresidente: Virgilio Eugenio Padovani; Director Titular: Máximo Arturo Padovani; Síndicos los señalados al comienzo por un ejercicio.

Buenos Aires, febrero 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 e. 12|2 Nº 24.054 v. 12|2|79

Proserco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eder Nere Arambarri, argentino, casado, nacido el 13|2|23, contador público, domiciliado en Cabildo 1695, Capital Federal, L. E. Nº 2.520.114; Omar Alberto De Gregori, argentino, casado, nacido el 20|4|49, comerciante, domiciliado en la calle Francia 208, San Isidro, L. E. Nº 7.375.506; José Antonio Califano, español casado, nacido el 19|4|33, comerciante, domiciliado en Once de Setiembre 426, San Fernando, C.I. número 4.507.469; Jorge Alberto Cerimele, argentino, soltero, nacido el 14|9|54, analista de sistemas, domiciliado en la Avenida San Martín 3340, Florida, D.N.I. Nº 11.317.402, y Haydeé Jorgelina De Gregori, argentina, soltera, nacida el 25|11|54.

nalista de sistemas, domiciliada en Coronel Morales 1420, Tigre, D.N.I. Nº 4.355.617, por escritura del 10 de mayo de 1978, ante el escribano Arnoldo Jorge Toubes, se constituyó la sociedad "PROSERCO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Legal: Santa Fe 846, oficina 15, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Servicios: La prestación de servicios para procesamientos de datos, organización de sistemas para instituciones, comercios, industrias o cualquier otra actividad, oficiales o privadas, asesoramiento y cursos de organización y|o procesos industriales, comerciales, financieros, técnicos y administrativos todo ello con la mayor amplitud y b) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, gestiones de negocios y administración de capitales y empresas en general. — Capital Social: es de $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada uno. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandatos por 2 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o de quien en su ausencia lo reemplace. Presidente: Héctor Aramburi; Vicepresidente: José Antonio Cofiño; Directores Titulares: Omar Alberto De Gregori, Jorge Alberto Carimuel y Haydée Jorgelina de Gregori; Síndico Titular: Ernesto Benito Ragone; Síndico Suplente: Guillermo Fiordelisi. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.022 del 29|8|78. Raspado: Aramburu. Vale.

Buenos Aires, octubre 4 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000.— e. 12|2 Nº 24.024 v. 12|2|79

Anafor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autoriaznte, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, 32 años, comerciante, C. I. 5.958.302; Isabel Lovera, argentina, viuda, 60 años, comerciante, L. C. 3.016.381, ambas domiciliadas en Bacacay 1848, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 23|10|78. — 3) Razón social: "ANAFOR S. A.". — 4) Domicilio: Bacacay 1848, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial la elaboración y transformación de vinos y bebidas alcohólicas, así como la explotación de bodegas. — Comercial: Por la instalación, administración y explotación de supermercados, como así también la importación, exportación, compraventa de mercaderías en general, representaciones, consignaciones y comisiones. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatos y servicios. Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera de otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales y|o autárquicas y mixtas. Servicos: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos, 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Elva Josefina Verón. Síndico titular: Raúl Ernesto Varela. Síndico suplente: Jorge Tapia. — 9) Representación legal: presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|9 de cada año.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000.— e.12|2 Nº 24.067 v.12|2|79

Nizia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Humberto Armando Pierini, argentino, casado, 72 años, comerciante, L. E. 1.724.209; Beatriz Eloísa Domínguez, argentina, casada, 50 años, profesora, C. I. 3.124.062, ambos domiciliados en Rivadavia 4509, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 2|10|78. — 3) Razón social: "NIZIA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Rivadavia 4509, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial, la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. Comercial: la compraventa, comercialización y distribución de productos textiles. Importación y exportación. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros, por 3 años. Síndicos, 1 titular y 1 suplente, por 1 año. Pte.: Carlos Humberto Armando Pierini. Síndico titular: Raúl Ernesto Varela. Síndica suplente: Elena Raquel Suárez. — 9) Representación legal; presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 31|8 de cada año.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000.— e.12|2 Nº 24.606 v.12|2|79

Lauril

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Felipe Everli, argentino, casado, agricultor, 25 años, C. I. Nº 4.097.615; Miguel Angel Andrés, argentino, soltero, 24 años, comerciante, con D.N.I. 10.687.465: ambos domiciliados en San Juan 2969, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 10|10|78. — 3) Razón Social: "LAURIL S.A.". — 4) Domicilio: San Juan 2969, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial, la fabricación de válvulas, y accesorios para sanitarios, gas, baños y cocinas. — Comercial: Organización y promoción de campañas turísticas, construcción, administración y|o explotación de moteles, hoteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Importación y exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca, compra, venta y acopio de cereales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000 en acciones ordinaria, al portador de 5 votos de $ 10 c|u. — 8) Composición de Organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Roberto Felipe Everli. — Síndico titular: Raúl Lorenzo Sánchez. — Síndico Suplente: Luis Perazzo. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamenete. — 10) Cierre de ejercicios: 30 de setiembre de cada año.

Entre líneas: Composición de, vale.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000.— e. 12|2 Nº 24.065 v. 12|2|79

Dinemul

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIAS: María Cristina Brienza, argentina, soltera, 30 años, comerciante, L. C. Nº 5.783.497, domiciliada en Avda. Escalada 2087, Dpto. 2, Capital; y Beatriz Carmen Nogueira, argentina, casada, 40 años, comerciante, C. I. Nº 2.597.928, domiciliada en Víctor Martínez 365, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 11|9|78. — 3) Denominación social: "DINEMUL S. A.". — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos relacionados con el objeto industrial. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la explotación, industrialización y elaboración de productos de cuero y la fabricación de calzados. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza; ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y la realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000.— — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: María Cristina Brienza. — Vicepresidenta: Beatriz Carmen Nogueira. — Síndico Titular: Contador Luis Veiga. — Síndico Suplente: Contador Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|5 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una. — 12) El Art. 5º del Estatuto Social prevee que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.000.— e.12|2 Nº 23.817 v.12|2|79

Petrolar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"PETROLAR S. A.": b) 1. — La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14 de diciembre de 1978, por resoluciones protocolizadas en escritura Nº 1444 pasada el 15 de diciembre de 1978, al folio 4227 del Registro 312 de esta Ciudad, reformó los estatutos de "Calzar S. A.", en los siguientes puntos: 3. — Denominación de la Sociedad: Artículo Primero: La Sociedad Anónima constituida con la denominación de "Calzar S. A.", según resolución aprobatoria de la Inspección General de Personas Jurídicas número dos mil ochocientos quince, el diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres, e inscripta el veintiocho de noviembre del mismo año en el Registro Público de Comercio, bajo el número tres mil doscientos ochenta y nueve, continuará funcionando con la denominación de "Petrolar S. A." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". — 5. — Objeto Social: Artículo Tercero. La Sociedad tiene por objeto explotar y producir hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos y otros minerales, así como elaborar, transportar, almacenar y ejercer el comercio —incluidos el comercio a comisión y agencias— de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos y otros minerales y de productos fabricados con los mismos, solos o en combinación con otras sustancias. La Sociedad estará autorizada además, para hacer todo lo que sea útil o necesario para lograr el objeto social, o se relacione con el mismo en el sentido más amplio de la palabra, inclusive constituir, participar en, y dirigir otras sociedades o empresas o combinación o continuidad de intereses con otras sociedades o empresas, que se dediquen directa o indirectamente a la industria petrolera, o a una industria relacionada con ésta. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos".

Buenos Aires febrero 7 de mil novecientos setenta y nueve.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000.— e.12|2 Nº 24.127 v.12|2|79

Emidelia

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, AGROPECUARIA
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 7-12-1977; 11-7-1978; Asamblea 14-10-1977; aumento de capital cambio de denominación social y adecuación a la Ley 19.550. — Bajo la denominación "Emidelia Solari Hermanos Sociedad Anonima Comercial, Agropecuaria i Financiera continúa su giro "EMIDELIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA". — La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Montevideo 251, 4º piso; su plazo es de 99 años a contar del 9 de mayo de 1963; objeto: a) la compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de frutos y productos de la agricultura y ganadería, incluido los semovientes. — Productos elaborados o semielaborados de igual procedencia y toda clase de maquinarias, implementos, herramientas y mercaderías necesarias para las explotaciones agrícola ganaderas, e intervenir en la comercialización de cereales, granos y demás cosechas de campo; b) la explotación de inmuebles rurales en los aspectos agrícola y ganadero; c) la participación y financiación de empresas dedicadas a la actividad agropecuaria o a la industrialización y|o comercialización de los frutos y productos de la ganadería y agricultura, y todo ello mediante aportes de capitales como accionista y o cuotista, en todo tipo de sociedades en que

la ley admita tales participaciones o asociaciones; el otorgamiento de préstamos de dinero con garantía real o personal; el desempeño de representaciones, mandatos y gestiones de negocios de carácter comercial y|o financiero; dando o aceptando fianzas, garantías y cauciones, la compra, y venta de títulos públicos, acciones y cualquier otra clase de valores mobiliarios y documentos de crédito, entendiéndose todo ello en relación a las empresas o actividades del ramo agrícola ganadero, y con absoluta exclusión de aquellas operaciones en las que medie el requerimiento del concurso público o que se encuentren sometidas al control del Banco Central de la República Argentina u otros entes o autoridades públicas de control financiero; capital $ 5.000.000.—; administración 1 a 7 directores mandato tres años; representación presidente o vicepresidente de la sociedad indistintamente; fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente mandato un año; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Testado "cialis" - No vale.

Buenos Aires, febrero 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.000.— e. 12|2 Nº 24.100 v. 12|2|79.

Arcamsa

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

QUE por escritura del 6 de noviembre de 1978, ha sido protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de "ARCAMSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", celebrada el 26 de octubre de 1978, por la que se resolvió fijar la suma de $ 419.537.111 como capital de la sociedad y reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: "Artículo 4. — El capital social es de $ 419.537.111 (cuatrocientos diecinueve millones quinientos treinta y siete mil ciento once pesos) representado por 419.537.111 (cuatrocientos diecinueve millones quinientos treinta y siete mil ciento once) acciones de $ 1.— (un peso) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550". — S|R.: "Febrero". — Vale.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000.— e. 12|2 Nº 24.141 v 12|2|79.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Toar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Tomás, argentino, de 43 años, casado, Cédula de Identidad 3.062.446, comerciante, Juan Bautista Alberdi 1212, San Isidro y Héctor Armendáriz, argentino, de 56 años, casado, Libreta de Enrolamiento 3.025.228, empresario teatral, José E. Uriburu 158, P.B., Capital. — Fecha de constitución: Instrumento privado del 3|11|77. — Denominación: "TOAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Montevideo 842, Capital Federal. — Duración: 5 años, contados desde el 3|11|1977. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de locales o salas destinadas a la difusión de espectáculos artísticos en cualquiera de sus manifestaciones, la producción, promoción, montaje y explotación de espectáculos artísticos en salas propias, alquiladas o de terceros o para realizaciones cinematográficas de corto o largo metraje, la contratación de artistas y|o elencos, músicos, orquestas, conjuntos, cantantes; guionistas, libretistas, directores y todo otro personal teatral y la adquisición de derechos autorales y todas las actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto indicado. — Capital: Se fija en $ 300.000.—, dividido en 3.000 cuotas de $ 100.— c|u. — Dirección y administración: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Tomás y Armendáriz, con el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, precedida de la denominación social. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000.— e. 12|2 Nº 24.143 v. 12|2|79.

Bar Pizzería Paseo de Julio

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 28 de junio de 1978. — Socios: Jaime Prellezo, español, casado, comerciante, nacido el 15|10|39, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 8.041.628, domicilio en Ramón L. Falcón 2763, P.B., Depto. "E", Capital Federal; Domingo Bello Díaz, español, casado, comerciante, nacido el 2|7|33, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.828.734, domiciliado en Lavalle 733, Capital Federal; Juan Antonio Heras Bores, español, casado, comerciante, nacido el 8|6|39, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.745.192, domiciliado en Galicia 3269, Capital Federal; Ernesto Rubio Faidiel, español, casado, comerciante, nacido el 12|10|27, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.514.493, domiciliado en Avda. Belgrano 2694, 9º piso, Dpto. "A", Capital Federal; Rubén Ballestracci, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|5|28, Libreta de Enrolamiento Nº 4.093.760, domiciliado en Santiago del Estero 286, 4º piso, Dpto. 2, Capital Federal; Manuel José González Niembro, español, casado, comerciante, nacido el 6|9|28, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.612.429, domiciliado en Belgrano 428, San Miguel, provincia de Buenos Aires; Félix Fortunato Martínez, argentino, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 614.337, domiciliado en Ramón L. Falcón 2763, Capital Federal, nacido el 21|2|1911; José María Horga, español, casado, comerciante, nacido el 12|9|32, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.486.347, domiciliado en Billinghurst Nº 862, Capital Federal; Germán Ramón Mason, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6|6|44, Documento Nacional de Identidad Nº 4.921.960, domiciliado en calle Las Chacras, partido de Lobos, provincia de Buenos Aires; Luciano González, español, casado, comerciante, nacido el 17|2|38, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.608.987, domiciliado en General Paz 135, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Carlos Cajigal García, español, soltero, comerciante, nacido el 24|1|42, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.013.479, domiciliado en Paseo Colón 569, Capital Federal; Alfredo Felipe López, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|4|36, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.179.492, domiciliado en Sanabria 987, Capital Federal; Jesús López Rego, español, soltero, comerciante, nacido el 28|8|52, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 7.663.370, domiciliado en Donato Alvarez 2385, P.B., Dpto. 3, Capital Federal; Rogelio Moure Becerra, español, casado, comerciante, nacido el 29|2|24, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.846.947, domiciliado en Lavalle 4045, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires; José Ramón Janeiro Figueroa, español, casado, comerciante, nacido el 28|5|49, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.559.229, domiciliado en Avenida Juan Bautista Alberdi número 2345, 3er. piso, Dpto. 32, Capital Federal. — Denominación social: "BAR PIZZERIA PASEO DE JULIO S.R.L." — Domicilio: Avda. Bernardo de Irigoyen 1688, Capital Federal. — Duración: diez años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Explotación del fondo de comercio del bar, pizzería y restaurante de la Avda. Bernardo de Irigoyen 1688, Capital Federal. Capital social: $ 1.900.000, dividido en 1.900 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben e integra en este acto de la siguiente manera: Jaime Prellezo suscribe 200 cuotas e integra la suma de $ 100.000; Domingo Bello Díaz suscribe 200 cuotas e integra la suma de $ 100.000; Juan Antonio Heras Bores suscribe 200 cuotas e integra la suma de $ 100.000; Ernesto Rubio Faidiel suscribe 200 cuotas e integra la suma de $ 100.000; Rubén Ballestracci suscribe 100 cuotas e integra la suma de $ 50.000; Manuel José González Niembro suscribe 100 cuotas e integra la suma de $ 50.000; Félix Fortunato Martínez suscribe 100 cuotas e integra la suma de $ 50.000; José María Horga suscribe 100 cuotas e integra la suma de $ 50.000; Germán Ramón Mason suscribe 100 cuotas e integra la suma de $ 50.000; Luciano González suscribe 100 cuotas e integra la suma de $ 50.000; Carlos Cajigal García suscribe 100 cuotas e integra la suma de $ 50.000; Alfredo Felipe López suscribe 100 cuotas e integra la suma de $ 50.000; Jesús López Rego suscribe 100 cuotas e integra la suma de $ 50.000; Rogelio Moure Becerra suscribe 100 cuotas e integra la suma de $ 50.000 y José Ramón Janeiro Figueroa suscribe 100 cuotas e integra la suma de $ 50.000. — Administración: Está a cargo de los señores: Jaime Prellezo, Juan Antonio Heras Bores, Ernesto Rubio Faidiel, José Ramón Janeiro Figueroa, Alfredo Felipe López y Rogelio Moure Becerra; los que actúan en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social, salvo para el caso de venta del fondo de comercio, en el cual es requisito indispensable la asamblea de socios contando con mayoría del 75 % para la decisión de la venta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre.

Buenos Aires, octubre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000.— e. 12|2 Nº 24.148 v. 12|2|79.

Bairestile

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Burgos, nacido el 26|1|1949, argentino, de profesión comerciante, casado, domiciliado en Cabildo Nº 492, 4º Piso, Capital Federal, D.N.I. Nº 7.641.926; Roberto César Albamonte, nacido el 30|9|1954, argentino, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Entre Ríos 3161, Olivos, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 11.338.266; y Pascual Gerardo Albamonte, nacido el 22|4|1926, argentino, de profesión comerciante, viudo, domiciliado en Entre Ríos 3161, Olivos, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.025.694. — Fecha de Constitución: Por instrumento privado el 12|12|1978. — Denominación Social: "BAIRESTILE S. R. L.". — Objeto Social: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, representación, comisión, consignación, compra venta al por mayor o por menor de artículos de tapicería, alfombramientos, cortinados y todo lo relacionado con el ramo de la decoración. — b) Industriales: Mediante la fabricación, producción, ensamble, transformación y elaboración de los productos indicados en el objeto comercial. — c) Financieras: Mediante el aporte de Capitales a personas, Empresas o Sociedades constituidas o a constituirse para negocios a realizarse o realizados, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamientos de créditos con las garantías personales y reales permitidas por la Ley. — Plazo de duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000 totalmente suscripto e integrado en bienes. — Organos de Administración y Fiscalización: Socio Gerente, Pascual Gerardo Albamonte. — Organos de Representación Legal: Socio Gerente, Pascual Gerardo Albamonte. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio de la Sociedad: Fitz Roy 2492, 7º Piso "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 e. 12|2 Nº 24.157 v. 12|2|79.

Imex Importadora Exportadora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Antonio González, argentino, casado, 48 años de edad, C. I. Nº 2.673.653, comerciante, domicilio en Mario Bravo 58, Capital Federal; Pascual Alberto Frantera, argentino, casado, 41 años de edad, C. I. Nº 3.823.226, domicilio Pasaje Emilio Castelar 722, Capital Federal, comerciante, componentes de la sociedad "Imex Importadora, Exportadora, Sociedad de Responsabilidad Limitada", renuevan el contrato social, formulando un nuevo contrato, que se regirá por la Ley 19.550|72 y las siguientes cláusulas: Denominación: "IMEX IMPORTADORA, EXPORTADORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Mario Bravo 53, Piso 2º, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación, fabricación y confección de bolsas de todo tipo, importación, exportación, depósito de mercaderías en general, consignaciones, comisiones, representaciones y distribuciones de mercaderías y artículos destinados y relacionados al ramo que hace el objeto social. — Plazo: La duración de la sociedad se constituye por el término de cinco años, a partir del 3 de mayo de 1977, fecha que se retrotraen los efectos del presente y se considerará legalmente constituida a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Treinta mil Pesos. — Gerentes: Ambos socios. — Representación Legal: Indistinta. — Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. — Fecha del Instrumento: 27 de setiembre de 1978.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 e. 12|2 Nº 24.190 v. 12|2|79.

El Pehuen-Mapu

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 18 de diciembre de 1978, los socios componentes de la sociedad: "EL PEHUEN-MAPU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron aumentar el Capital Social, modificando en consecuencia la cláusula Cuarta del Contrato, quedando la misma en la siguiente forma: "Cláusula Cuarta; Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos dieciseis millones ochocientos mil ($ 16.800.000) dividido en dieciseis mil ochocientas cuotas de $ 1.000 cada una totalmente suscripta e integradas por los socios en la siguiente forma: El socio Efraim Bernardo Armus, dos mil ochocientas cuotas, o sea pesos dos millones ochocientos mil. — El socio Ezrah Armus, dos mil ochocientas cuotas, o sea, pesos dos millones ochocientos mil. — El socio Pedro Sánchez Ramírez, dos mil ochocientas cuotas, o sea, pesos dos millones ochocientos mil. — El socio Baltasar Sánchez Ramírez, dos mil ochocientas cuotas, o sea pesos dos millones ochocientos mil. — El socio Juan Vicente Manzi, dos mil ochocientas cuotas, o sea pesos, dos millones ochocientos mil y el socio Vicente Miguel D'Agostino, dos mil ochocientas cuotas, o sea pesos, dos millones ochocientos mil. — La integración total del Capital Social se efectúa; la suma de trescientos sesenta mil pesos ley integrada por contrato anterior, la suma de dieciseis millones cuatrocientos cuarenta mil pesos ley, por capitalización de las reservas para futuros aumentos de capital. — Todo lo cual surge del Balance que se firma por separado y cuyos valores han sido dado de acuerdo a la calidad, cantidad y comprobantes que se hallan depositados en la sede

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979.— social. — S|R.: "Febrero", "79", Valen. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000 e. 12|2 Nº 24.192 v. 12|2|79.

Lom

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nicolás José Enrique Massarotti, casado, argentino, nacido el 9 de diciembre de 1928, arquitecto, Libreta de Enrolamiento Nº 4.232.751, domiciliado en la calle Coronel Díaz Nº 1815; Nelly Elena Orandi de Massarotti, casada, nacida el 27 de diciembre de 1931, argentina, arquitecta, Libreta Cívica Nº 3.080.123, domiciliada en la calle Coronel Díaz Nº 1815, y Angela Laratore de Massarotti, casada, argentina, nacida el 2 de abril de 1913, comerciante, Libreta Cívica número 3.042.044, domiciliada en la calle Arenales Nº 3069. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura Nº 737, de fecha 7 de diciembre de 1978 pasada ante el escribano Bernardo Drucaroff. — Razón social: "LOM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Coronel Díaz Nº 1815, piso 2º, depto. "A" Capital Federal. — Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Por la adquisición, gravamen o enajenación, por cualquier título, de todo clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su subdi-

visión, fraccionamiento, unificación y/o urbanización y loteo; construcción de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas y operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y toda otra operación o negocio de índole inmobiliario. — Financiera: Operaciones financieras, ya sea mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general en todas las formas, dentro de las permitidas por la ley. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad realizará todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de duración: Será de 20 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: Queda fijado en la suma de $ 1.000.000, dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000.— e. 12|2 Nº 24.042 v. 12|2|79

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Disolución de "COMPAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — En base a lo dispuesto por el art. 94, inc. 2c de la Ley 19.550 se hace saber a sus efectos la disolución operada cuya inscripción se solicitó 12/6/78". E/l.: "cuya inscripción se solicitó 12/6/78". — Vale.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.000.— e.12|2 Nº 24.130 v.12|2|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 1º de julio de 1977 ante el escribano Horacio E. Lombardi y resuelto por asamblea celebrada el 31/3/77 y por absorción con "Flor de Mayo Sociedad Anónima Agropecuaria, Inversora y Financiera" ha que dado totalmente disuelto "MERCATEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Socios administradores: Flor de Mayo S. A. A. I. y F. y señores Gilberto Huberto Víctor Crespin, Germaine Richard de Crespin y César Antonio Perna. — Raspado: Crespin. — Vale.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000.— e.12|2 Nº 24.019 v.12|2|79

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 31 de octubre de 1978, se ha resuelto la disolución de la sociedad "GILI Y GARCIA S. R. L." por acuerdo de partes.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000.— e.12|2 Nº 24.170 v.12|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 en autos "Casen, Alicia Rosa y otro sobre información" hace saber por el término de dos meses que don JULIO CESAR CASEN, nacido el 21 de diciembre de 1948, en Tucumán, provincia de Tucumán, es hijo de Alicia Rosa Casen y sus abuelos maternos son Antonia Rosario Ponce y Laurentino Casen y no como por error se consignó en su acta de nacimiento Nº 2.583, como Julio César Caceres hijo de Alicia Rosa Caceres y abuelos maternos Antonia Rosario Ponce y Segundo Caceres a fin de que, dentro de los 15 días hábiles de la última publicación se formule oposición, si los hubiere.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. — Julio Campos, secretario.

$ 6.500.— e.10|1 Nº 21.885 v.10|1|79

$ 6.500.— e.12|2 Nº 23.216 v.12|2|79

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 a cargo del doctor Néstor Luis Lloveras, Secretaría Nº 36 a cargo de la doctora María Isabel Millán, hace saber por dos días a la señora LINA ANGELA LUISA RAIMONDI DE GAMBAROTTA, que en los autos "Cerro del Agua S. A. A. C. I. I. c/Raimondi de Gambarotta Lina Angela Luisa s/Escrituración", deberá comparecer en autos a tomar la intervención que le corresponde y contestar el traslado de la demanda de fs. 8/10, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que la represente.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1978. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 14.300.— e.12|2 Nº 24.186 v.13|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "AGRO - VAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Síndico: Héctor Mario Raggio, con domicilio en Cangallo 1547, 9º piso B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de marzo de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 7 de junio de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.12|2 Nº 5.278 v.26|2|79

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días la quiebra de "L. STERMAN S. A. C. I. F.", Síndico Jorge David Rodríguez, con domicilio en Av. de Mayo 1316, 32 "H", haciendo saber a los acreedores que el plazo para presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos, vence el día 26 de marzo de 1979. — E|L.: "plazo" Vale.

Buenos Aires, febrero 6 de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

e.12|2 Nº 5.279 v.16|2|79

Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por 15 días que en los autos "ALDERETE YSAURO y otra s/Cancelación", se dispuso la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 168.868 por la suma de $ 1.936.986.— expedido por The First National Bank of Boston, Sucursal Once, del 18 de enero de 1978, con vencimiento 17 de febrero de 1978. — Adviértese que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación, si no se dedujera oposición por el o los tenedores.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 3.900.— e.12|2 Nº 24.163 v.13|2|79

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por dos días que en los autos "SOLDI OMAR J. s/Quiebra" se ha presentado nuevo proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 3.900.— e. 12|2 Nº 24.163 v. 13|2|79

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, notifica al fallido en los autos: BILBAO OMAR s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", que se ha declarado la conducta del mismo como culpable y fraudulenta en los términos de los arts. 169 inc. 4º y 170 incs. 1º y 8º de la Ley 11.719. — Publíquense edictos por un día.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.12|2 Nº 5.276 v.12|2|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos "ATLAMPORT S. A. s/Quiebra - Expte. 27.528", que la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos de dicha quiebra.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Julio César Palacios, secretario.

$ 7.800.— e.12|2 Nº 24.032 v.13|2|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por un día en autos "FRIGORIFICO LOS INCAS S. A. s|Quiebra, Incidente de Calificación de Conducta", que los componentes de la firma fallida, Señores Claudio Demetrio Mora y Huber R. Ratier, deberán comparecer a tomar intervención en autos dentro de los diez días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

e.12|2 Nº 5.275 v.12|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. — Autos y Vistos ..... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don GREGORIO SAEZ NOZAL, nacido el 9 de mayo de 1923, en Logroño, Provincia de ..., Nación España, C. I. Nº 10.527.668, estado civil casado, profesión empleado, con domicilio real en la calle Juan Bautista Alberdi 2345, 7º piso, Depto. "60", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

e.12|2 Nº 5.277 v.12|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|12|78	María Esther Gilomén viuda de Fernández	12|2	14|2|79	23.844	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|11|78	Carmen Julia MANTTEUCCI de FONTELA VAZQUEZ	12|2	14|2|79	23.798	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	29|12|78	NIEVES GAGO BLANCO de MARTINEZ VILLAR	12|2	14|2|79	23.791	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	24|11|78	ANA MARIA BROUILLOT DE KNUDSEN	12|2	14|2|79	23.889	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	7|11|78	María da Apresentacao CORREIA o CORREIA LOURO	12|2	14|2|79	23.510	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	20|12|78	IGNACIA SUAREZ de SUAREZ	12|2	14|2|79	23.813	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	20|12|78	JULIO CESAR LASCANO	12|2	14|2|79	23.784	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|12|78	Juan Almeida	12|2	14|2|79	23.840	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|12|78	FLORENCIO MIGUEL PUEBLA	12|2	14|2|79	23.875	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29|12|78	JESUS VARELA	12|2	14|2|79	23.788	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28|12|78	CARLOS POGGI	12|2	14|2|79	23.784	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muños	13|12|78	HARALD NAESS	12|2	14|2|79	23.873	6.500
18	36	María Isabel Millán	26|12|78	ALFREDO BERNARDINO PORTERO	12|2	14|2|79	23.761	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5|2|79	Mauricio Najenson	12|2	14|2|79	23.762	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	20|12|78	JOSE VARELA	12|2	14|2|79	23.874	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	19|12|78	Ernesto Milonesi	12|2	14|2|79	23.878	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	18|12|78	RAMON FALCON	12|2	14|2|79	23.879	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|12|78	JOSE MARIA FERNANDEZ ARCAY	12|2	14|2|79	23.883	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	29|12|78	JULIO RICARDO GUTIERREZ	12|2	14|2|79	23.844	6.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	27|9|78	LUIS SCHIAPPAPIETRA	12|2	14|2|79	23.792	6.500
26	51	Julio César Dávolos	29|12|78	AMANDA FERNANDEZ de ALFARO	12|2	14|2|79	23.891	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|2|79	María Magdalena Pico de Lambre	12|2	14|2|79	23.778	6.500
26	51	Julio César Dávolos	26|12|78	PEDRO ECHEVERRIA	12|2	14|2|79	23.881	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	2|2|79	ARSENIO MARTIN	12|2	14|2|79	23.880	6.500
28	56	José Luis Gallo	5|2|79	JUAN EMILIO VIAPIANO y NELIDA RODRIGUEZ de VIAPIANO	12|2	14|2|79	23.841	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|12|78	JOSEFINA LUCIA DALLA MORA de STEFANI	12|2	14|2|79	23.781	6.500
28	56	José Luis Gallo	29|12|78	OTILIA CASTRO TENREIRO vda. de LOPEZ	12|2	14|2|79	23.842	6.500
30	59	Luis José Carballido	28|12|78	Marcos BOZUNOVSKY	12|2	14|2|79	23.777	6.500

e. 12|2 Nº 1.236 v. 14|2|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en autos "MARADEI JUAN CARLOS c/DETRIXHE DE CABALLERO MARTA NORMA s/ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 21.981|77, que el martillero María Cecilia Saenz, rematará el día 15 de febrero de 1979 a las 11,30 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital, la Unidad 24 del 6º piso, denominada con la letra "B" de la finca sita en la calle Mario Bravo 302/04/06/08 esquina Cangallo 3601/3603 de Capital, cuya superficie es de 37,83 mts2. con un porcentual de 2,35 cts., inscripto en la Mat. Nº 9 - 517/24 - Cir. 9 Sec. 13 Mz. 4 parcela 29. Adeuda expensas comunes al día 30 de abril de 1978 $ 15.900. Municipalidad. Cont. Terr. Pav. Acc. Limp. año 1977 $ 8.250. O.S.N. a enero 1978 $ 17.091. Según constatación realizada, la unidad se halla ocupada por la demandada y su esposo. Consta de living comedor, dormitorio, baño y cocina completa, balcón. — Base $ 9.275.623, al contado en efectivo. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La propiedad se puede visitar cinco días antes de la subasta en el horario de 10 a 12 y 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 39.000.- e. 12|2 Nº 24.166 v.14|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Judicial. — Juzgado en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3, comunica por dos días en autos F.A.P.Y.A. S.R.L. c/CORRUSAR S.A. s/ejecutivo, Expediente 43.972, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 15 de febrero 1979, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes bienes: 1º) Una máquina impresora para dos colores, con sus rodillos y engranajes, completa, de 2,20 ms. útil, con un motor de 5 HP., sin número ni marca, corriente alterna de 380 KW. — 2º) Una maquina chica, de 0,90 ms. útil, Sloter, con motor de 2 HP., completa. Sin base. — Seña 30 %. Comisión 10 %. Efectivo. — Entrega previo pago total del precio (Art. 565 del Cod. de Proc.). Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores. — Exhibición: Calle Suipacha Nº 21, de la localidad de Quilmes. Pcia. de Buenos Aires, los días hábiles de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Juan C. Mata, secretario.

$ 22.100.— e. 12.2 Nº 24,120 v. 13|2|79

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en el juicio "CIABASA S.A. c/DROGUERIA CURROS S.A.C.A.F. s/Daños y perjuicios Exp. Nº 3.090", que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 15 de febrero de 1979 a las 11.30 horas, en Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 horas lo siguiente: una calculadora Olivetti eléctrica sin número visible, incompleta; un acondicionador marca Fedders sin funcionar un mueble de tres puertas en la parte inferior y tres con vidrio, al parecer estilo inglés, dos sofá de un cuerpo c/u, color verde; todo en el estado en que se encuentran. — Sin base. Contado. — Seña 30 %. Comisión 10 %. Efectivo.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Oscar Sergi, secretario.

$ 15.600.- e.12|2 Nº 24.167 v.13.2.79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días, en el juicio "KAMIÑETSKY ELIAS c/ DUVAL PABLO LUIS y otro s/ejec." (Expte. 5.101-78), que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 16 de febrero de 1979, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el departamento ubicado en la calle Billinghurst 241 de la Capital Federal, piso 4 unidad de vivienda número 23, que se encuentra desocupado según constancia en autos (fs. 83-84). Visitar días 13, 14 y 15 de febrero de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. — Deuda por expensas comunes $ 205.685 al 19|10|78, expensas mes de setiembre 1978 $ 27 000 (fs. 48). El departamento es externo y consta de living comedor, tres dormitorios, antecocina, cocina y baño. — Base: $ 4.210.826. Contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 5 por mil parte compradora, efectivo.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Oscar Sergi, secretario.

$ 27.300.- c.12|2 Nº 24.165 v.14.2.79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 47

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/FONT GERARDO ADOLFO y otro s/ejecución prendaria", —Exp. Nº 35.389— que el martillero Eduardo Ojám Cache rematará el día 26 de febrero de 1979 a las 12 horas, en Humberto Iº Nº 2042, Capital, donde se exhibirán diariamente de 9 a 18 horas, 3.714 kilos de papel sulfito, al contado y mejor postor. Base $ 3.653.000. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. — A. R. Vila de Gene, secretaria.

$ 15.600.- e.12|2 Nº 24.046 v.14.2.79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 40

Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Trabajo Nº 40, comunica por un día en autos "LEDESMA AMBROSIO O. c/CANIGLIA y otros s/despido", que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 15 de febrero a las 11 horas en Humberto Iº 2042 donde se exhibe: una cortadora eléctrica para cortar fiambres, color blanco, sin número visible, ni marca. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Com. 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979 — Florencio Varela, secretario.

$ 3.900.- e.12|2 Nº 24.164 v.12 2 79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, Cita y Emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de PERFECTA ESTHER LOIS DE VISOIANI.

Buenos Aires noviembre 17 de 1978 Gustavo Enrique Toledo. Secretario.

$ 6.500.— e. 8|2 Nº 21.421 v 12|2 79

Nota: Se publica en la fecha, en razón de haber omitido su publicación, en las ediciones del Boletín Oficial de los días 9|1 79 al 11|1|79 por error de compaginación.

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA ROMAY VIUDA DE VIDOU —

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1978. Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 4.000.— e 8|2 Nº 21 230 v 12|2|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|1|79 al 9|1 79.

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO FRANCISCO GOITIA.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 6.500.— e.9|2 Nº 22.958 v.13|2|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|1 al 31|1|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Julio César Rivera, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, desempeñada por suscripto, convoca públicamente a licitación nacional e internacional para la venta de los bienes que más abajo se detallan, cuyos datos y circunstancias obran en los autos "EDITORIAL CODEX S.A. su quiebra — Incidente de Liquidación" expediente número 46.611, por el plazo de cuarenta y cinco días, a contar del 2 de Mayo de 1979 y con vencimiento el 15 de Junio de 1979. Los bienes y sus bases que se licitan por esta convocatoria son: Planta Panamericana, constituída por el inmueble de Yapeyú y Panamá, Martínez, Provincia de Buenos Aires y sus máquinas y equipos. Base: $ 6.410.710.810. (Pesos seis mil cuatrocientos diez millones setecientos diez mil ochocientos diez); Planta Doblas, constituída por el inmueble de Doblas nros. 951|965, Capital, y sus equipos y máquinas. Base: $ 4.042.606.100. (pesos cuatro mil cuarenta y dos millones seiscientos seis mil cien); Propiedad de Directorio Nº 248, Capital. Base: $ 64.049.904 (pesos sesenta y cuatro millones cuarenta y nueve mil novecientos cuatro); 1 Equipo de encuadernación automático "Martini-Sheridan" Base: $ 210.886.130. (pesos doscientos diez millones ochocientos ochenta y seis mil ciento treinta); 1 Línea de encuadernación automática marca "KOLBUS". Base: $ 197.367.790. (pesos ciento noventa y siete millones trescientos sesenta y siete mil setecientos noventa); Máquina complementaria a las dos líneas de encuadernación "Martini-Sheridan" y "Kolbus" y taller de mantenimiento. Base: $ 229.271.080. (pesos doscientos veintinueve millones doscientos setenta y un mil ochenta). Conjunto de bienes en bloque constituído por: a) Máquinas y equipos desarmados y fuera de servicio: b) Stock de repuestos; c) Herramientas; d) Material Fotográfico; e) Biblioteca; f) Fondo Editorial; g) Marcas; h) Archivo de Fotocromos. Base: $ 2.992.395.400. (pesos dos mil novecientos noventa y dos millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos). El precio se pagará: 5 % dentro de los 10 días en que quede firme el auto judicial que adjudique los bienes: 10 % a la posesión, 10 % a la escritura y 75 % con financiación hasta cinco años a contar desde la fecha en que se tome posesión y que propondrá el oferente. — Los saldos de capital se actualizarán automáticamente a partir de los sesenta días corridos de la fecha de apertura de las propuestas, de acuerdo con el índice de variación de precios mayoristas nivel general que elaborá el INDEC. El adjudicatario deberá constituir garantías prendarias e hipotecarias sobre los bienes muebles e inmuebles que adquiera. Apertura de la licitación: el día 18 de Junio de 1979, a la hora 10, en la sede del Juzgado. Avenida Presidente Roque Saenz Peña Nº 1211, piso 9º, Capital Federal, República Argentina. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, por triplicado en Secretaría hasta el día 15 de Junio de 1979, a la hora 13, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados a fs. 576|627 y 630 vta. de los autos de la quiebra. — Valor del Pliego: $ 100.000 (pesos cien mil). Visitas: Deberá solicitarse autorización a la Administración Judicial. — Adquisición de los pliegos y permisos de visita en Maipú 88, planta baja al fondo (Administración Judicial) en el horario de horas 9 a 13.

Publicar en el Boletín Oficial y La Nación tres días por mes, a contar del 1º de febrero de 1979 y hasta el 15 de junio de 1979.

Buenos Aires, febrero 2 de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 105.300.— e. 8|2 Nº 23.867 v 12|2|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31 hace saber que en autos "DI PASQUALE, PABBLO y otra s| cancelación" se ha resuelto de acuerdo al artículo 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Pablo Di Pasquale y|o Ana María Di Pasquale, bajo el número 120803 por valor nominal de pesos 1.380.000 a una tasa anual de 83 %, devengando un interés de $ 100 419 lo que hace un total de $ 1.480.419 emitida por el Banco Di Nápoli. Sucursal Callao número 1700, con fecha 15 de junio de 1978, y con vencimiento el 17 de julio de 1978, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria

$ 136.500.— e.31|1 Nº 23 278 v.20|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|12|78	EDUARDO MARTINS	8|2	12|2|79	23.616	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|11|78	JESUS JUAN JOSE RECASENS SANA	8|2	12|2|79	23.599	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	27|12 78	Felisa Spano de Caldadori	8|2	12|2|79	23.581	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	23|9|78	MARIO ALBERTO ARAGONES	8|2	12|2|79	23.625	6.500
10	20	Gabriel M. Manzzinghi	21|12 78	Dionisio Claudio Cerral	8|2	12|2|79	23.646	6.500
11	22	M. C. de Durañona y Vedia	18|12|78	ESTEFANIA CUBINO de DE LA CALLE	8|2	12|2|79	23.515	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29|12.78	Ramón Nicolás OTERO	8|2	12|2|79	23.579	6.500
19	37	Eduardo Diluzzolese	29|12 78	LELIA MARIA FINOCHIETTO	8|2	12|2|79	23.601	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	29|12|78	VICENTA ALVAREZ DIEZ de MARTINEZ, JOAQUIN MARTINEZ y LUIS MARTINEZ	8|2	12|2|79	23.594	6.500
26	51	Julio César Davolos	29|12|78	MARIA VICTORIA GARCIA DE PARISI	8|2	12|2|79	23.614	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|12|78	JOSE LUCIO PRIMOGERIO	8|2	12|2|79	23.570	6.500
29	58	Marta Amelia Beiro	21|12|78	ANIBAL GUILLERMO MURGA	8|2	12|2|79	23.604	6.500
30	59	Luis José Carballido	28|11|78	Justo Pastor Dozo	8|2	12|2|79	23.612	6.500
*9		Horacio Oscar Carmona	27|11|78	LEONARDO RISOLI	8|3	12|2|79	23.600	6.500

* Civil y Comercial.

e. 8|2 Nº 1.334 v. 12|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	
3	4	Horacio Roberto Granero	14|12|78	MANUELA FREIJO DE BECERRA	9|2	13|2|79	23.700	6.500
3	6	Eduardo Mario Martínez Alvarez	2|2|79	Olinvia Emilia ESPOSITO de FERRADAS	9|2	13|2|79	23.689	6.500
3	6	Lisandro J. Areco	13|12|78	CARLOS AUGUSTO CHIARI	9|2	13|2|79	23.740	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	2|5|78	CARLOS ALBERTO MERCALLI	9|2	13|2|79	23.688	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	27|12|78	ANTONIA VIRUES o ANTONIA VIRUEL y JUAN VIRUES o JUAN VIRUEL	9|2	13|2|79	23.693	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	27|12|78	EMILIA RAMONA ROSA ROGATI DE SCARPA y ORESTE VICENTE LUCIANO SCARPA	9|2	13|2|79	23.745	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|12|78	HAYDEE LUISA CZYZYK de ALBUS y ABRAHAM ISAAC ALBUS	9|2	13|2|79	23.673	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	18|12|78	JOSE MARIA LOPEZ	9|2	13|2|79	23.670	6.500
11	21	Julio Campos	9|11|78	JUAN JESUS ROMERO	9|2	13|2|79	23.715	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|12|78	Elia RODRIGUEZ de LOPEZ	9|2	13|2|79	23.741	6.500
13	25	Fernando Posse Saguier	22|12|78	JACOBO NAHMOD	9|2	13|2|79	23.757	6.500
14	27	José Luis Caruso	14|12|78	MARIA MANUELA ABELEDO DE FEDNANDEZ	9|2	13|2|79	23.703	6.500
15	30	José Luis González	27|12|78	ANGEL DANIEL FERRARIO	9|2	13|2|70	23.672	6.500
15	29	José Luis González	12|12|78	CLARA ISABEL HAGRON	9|2	13|2|79	23.710	6.500
18	36	María Isabel Millan	29|12|78	CELIA DANA	9|2	13|2|79	23.721	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	7|12|78	GELMAN, Abraham	9|2	13|2|79	23.701	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	29|12|78	TERESA SELEM DE COSS	9|2	13|2|79	23.708	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|12|78	MARIO LUIS GUARDO	9|2	13|2|79	23.750	6.500
28	56	José Luis Gallo	17|12|78	CRISTALINA SUAREZ DE ALFONSO	9|2	13|2|79	23.714	6.500
28	56	José Luis Gallo	21|12|78	Haydée Eglantina GRUEIRA DE PEREZ	9|2	13|2|79	23.665	6.500
30	60	José María Scorta	7|12|78	PASCUAL TOCCALINO	9|2	13|2|79	21.452	6.500

e.9|2 Nº 1.335 v.13|2|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	24|1|79	FRANCISCO GOMA SAENZ VALIENTE	5	Estafa reiterada - Nº 44731
4	111	Omar Alberto Facciuto	26|1|79	ALBERTO LEIVA	5	Defraudación Nº 44749
4	111	Omar Facciuto	25|1|79	JOSE ADALBERTO MAHIA	5	Robo · 44674
6	117	Jorge A. Ravazzani	23|1|79	JORGE ALBERTO BACHMAN	30	Quiebra
8	125	Raúl Fermín Yñarra	19|1|79	DIAZ, Alberto Eduardo	5	Robo con armas
8	125	Raúl Fermín Yñarra	22|1|79	ALEJANDRO WALTER ARIAS	5	Hurto
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	20|12|78	CLAUDIO FERNANDO FORTUNATO BARBUTO	30	Abuso deshonesto y violación
11	132	Jorge Sacco	25|1|79	PABLO ALEJANDRO CAMPOS	30	Hurto
11	132	Rosa A. I. Goscilo	3|1|79	PABLO NISOLA	30	Hurto y estafa
12	135	Jorge Alejandro Rocha	24|1|79	LUIS ALFONSO LARROSA	30	Uso de instrumento privado falsificado
12	135	Jorge Alejandro Rocha	29|1|79	SANTIAGO A. QUEVEDO	30	Falsificación
13	140	Oscar A. Pellicori	23|1|79	JUAN FRANCISCO CERNADAS (padre)	5	Defraudación
14	141	Rolando Fortich Baca	26|1|79	Guillermo Arístides Lupari	5	Asociación ilícita y robos reiterados
14	143	Héctor Pena	25|1|79	Francisco Alfredo Lattuca	30	Estafa
18	156	Domi o Mauricio Acuña	12|1|79	Agustín Barraza	5	Hurto
18	156	Domingo Mauricio Acuña	19|1|79	Carlos Raúl Rouquet y Ana María López	5	Estafa
21	165	Luis R. Di Renzi	17|1|79	LUIS GODOY CASO	5	Falsificación documento público y defraudación reiterada
24	131	Carlos Daniel Liporaci	22|1|79	PABLO GUTIERREZ	5	Violación
24	131	Carlos Daniel Liporaci	29|1|79	SILVANO GONZALEZ o NORIS IZQUIERDO	5	Hurto

e.9|2 Nº 995 v.15|2|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 14 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 28, comunica por dos días en los autos::

"FUNDICION LAFERRERE S. A. c|JURI NAIN s|Ejecutivo" (Expediente Nº 38.846) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H" Tel. 40-9218|4503) rematará el 15 de febrero de 1979, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: Un automóvil marca Torino, modelo 1975 Gran Routier, patente Nº 660.427, color verde oliva, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe en Corrientes 4574, Capital, en días y horas hábiles. Base: $ 5.983.218, al contado. Comisión 10 %. El bien se entregará previo pago total del mismo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 16.300.— e.9|2 Nº 23.910 v.12|2|79

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.